



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE

Ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE	DISTRACOM S.A.
EJECUTADA	YECENIA MERCEDES RÚA SALDARRIAGA.
RADICADO	05-250-31-89-001-2015-00230-00.
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	213.

Dentro del proceso de la referencia, en virtud a la constancia que antecede y a lo normado en el artículo 446 regla 3 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación del crédito presentada por la parte actora en julio 25 de 2023.

Notifíquese


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ